Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

del miércoles 27 de Junio de 1821.

S. Sixto Papa y los 7 durmientes.

NOTICIAS NACIONALES.

En el Universal se lee lo siguiente.

Hemos recibido periodicos estranjeros con noticias que alcanzan hasta el 23 las de Paris; hasta el 17 las de Londres, y las de Alemania hasta el 16.—Ya no se habla de congreso en Viena, sino de uno en Florencia en Setiembre. Los emperadores se detendrán en Leibach mas de lo que se pensaba. Continuaba en Austria el alistamiento de 150@ hombres que se mandó hacer tiempo há. En Viena se tomaban muchas precauciones con los griegos. Estos continuaban en su insurreccion; y nuevos gefes van poniendose al frente de ellos. Los maniotas estan mandados por otro general al servicio de Rusia, llamado Colocothon, y por el capitan Pozzomita, los cuales se han apoderado, en la Laconia, de Misitra y de Bordonni. En el Maseuis una columna á las órdenes de los Capitanachis, familia antigua, ocupa militarmente á Calamathon. El castillo de Lepanto ha sido atacado por los insurgentes. El 8 de Abril se supo que un monge llamado Gregoras, se habia apoderado del istmo de Corinto, y que lo ocupaba al frente de 60 cristianos, griegos y albaneses. Naupli se hallaba tambien muy apurada por la poblacion cristiana de Argós Ali Bajá parece pretende ponerse á las ordenes de Ipsilanti, lo cual no podrá menos de favorecer mucho á los griegos. El secretario de Ali Bajá, Constantino Ducas, descendiente de los antiguos soberanos de Bizancio, manda actualmente en Bucharest, donde los alemanes continuan coadyuvando mucho á la insurreccion.

Por los periodicos de Londres se sabe que el 6 de Marzo habia dado felizmente á luz la archiduqueza Leopoldina, princesa del Brasil, un robusto principe; y que la Corte se preparaba para salir de aquel continente el 14 de Abril, á cuyo efecto se equipaban una fragata, un navio y otros buques menores. Parece que la comitiva seria numerosa, y que ademas vendrian todos los diputados de aquellas provincias, para las Cortes de Portugal. Muchos temian los efectos del general descontento si la Corte se ausentaba; y parece haberse descubierto una conspiracion que tenia por objeto formar una republica, de cuyas resultas se habia encerrado en una fortaleza de Sta. Cruz al administrador de la aduana y al marques de S. Lorenzo.

La camara de los Diputados de Francia aprobó el 21 la ley sobre aumento de obispados por una mayoria de 219 votos contra 105. Se votó el proyecto sin dejar hablar á los diputados, entre otros á Mr. Benjamim Constant, al cual se le oyeron sin embargo estas espresiones: »ya no hay libertad en este recinto. . . . . nada se discute. . . . . . con tantas interrupciones é insultos somos un simulacro de representacion nacional. . . . . se ven violados todos nuestros derechos. . . . se destruye el gobierno representativo . . . . ya no existe, y asi lo declaro á la Francia entera. El orador bajó de la tribuna agarrado del brazo de Mr. de Corcelles. Dicen que esta escena escandalosa y esta votacion tan irregular, y aun el mismo proyecto, han disgustado infinito á los parisienses.

Por los periodicos de Paris se sabe que el duque de Calabria iria á Roma, y bolveria á Nápoles con su padre á mediados de Mayo. Continuaba el rigor en aquella capital: los

generales Ambrosio, Arcobito, Carrascosa, Filangieri y Piguatelli Strongoli habian sido destituidos. Dia y noche recorrian las casas de Nápoles muchas patrullas de austriacos y napolitanos para sorprender á los que tuvieran *semblantes sospechosos* y se recelase que llevaban armas. Estas pesquisas habian sido mas repetidas el primero de Mayo que en los demas dias; y en la mañana se dió al pueblo una curiosa representacion de *mártires carboneros*: tres gefes de estos fueron publicamente azotados en la calle de Toledo, llevando al cuello los emblemas de la *carbonería*. En el mismo se prendió á muchos sujetos de distincion, y entre ellos á dos ex-diputados. Todos los libreros habian recibido órden de entregar á la policia un catalogo de sus libros; y se prohibe toda obra sospechosa.

Palma 26 de Junio.

ORDEN DE LA PLAZA.=*Servicio para el dia 27.*

Gefe de dia y ronda mayor el teniente coronel D. Manuel Navarro (por atrasado) capitan de Cataluña: visita de hospital y provision D. Juan Cabrineti de igual clase de Suizos: parada idem: rondas Cataluña: contrarrondas y patrulla Zaragoza.=*Valencia.*

AVISO AL COMERCIO.

Bajo las circunstancias que se espresaron en el aviso de 23 del corriente, se satisfarán mañana por la tesoreria de este consulado nacional á los señores prestamistas iniciados por su apellido con las letras E. y F. las cantidades que les correspondan como contribuyentes á los prestamos que en el mismo aviso se mencionan. Palma 27 de Junio de 1821.= Por disposicion del consulado Nacional.= José Maria Serrá secretario.

El Sr. capitan de este puerto acabá de pasar con esta fecha el siguiente oficio al consulado nacional el mismo que ha dispuesto publicar inmediatamente para noticia del comercio.

El patron de esta matricula Antonio Meliá que llegó ayer á este puerto procedente de él de Cassis en Francia en 8 dias de navegacion me prestó la declaracion siguiente.= "Que estando el viernes 22 del corriente al romper el dia á 20 millas al Nordeste del cabo Creus encontró un laud todo pintado de negro, el cual le envió su lancha tripulada con 7 hombres, á su parecer estrangeros, armados con sables; y habiendole pedido agua y contestandoles que tenia muy poca atracaron á bordo, abrieron las escotillas y le robaron 6 balones que conducia á Gibraltar, dos onzas de oro, unico dinero que entre toda la tripulacion llevaban, y una cuarterola de vino, y que llegada la noche entrando el levante fresco le abandonaron.=*Palma 25 de Junio de 1821.=Por disposiciou del consulado nacional.*=José María Serrá Secretario.

El Ayuntamiento de Palma acaba de tener presente el oficio de la Diputacion Provincial que V. S. le transcribe con fecha de ayer conformandose enteramente á su contenido, y en contestacion ha acordado decir á V. S. que este Cuerpo cree poseida á la Diputacion Provincial de la benévola disposicion que manifiesta ácia los establecimientos de beneficencia, y se gozára muy sinceramente de poder citar un hecho que acreditase ante el público esta filantropia. Tampoco se le ocultaron al Ayuntamiento los males de que se ha querellado con V. S., y ademas trató de evitarlos con toda la anterioridad que podia caber en la prevision mas perspicaz: y si las circunstancias los han hecho sentir, no por esto puede decirse con verdad que el Ayuntamiento no haya tratado de prevenirlos. No siempre el éxito corresponde á la esperanza, ni á las medidas los resultados. El remedio que el Ayuntamiento suplicaba acaso pudiera lograrse en el momento si V. S. y la Escma. Diputacion Provincial se dignasen con toda la publicidad que requiere la justicia vindicar la opinion denigrada del Ayuntamiento y hollada tan groseramente por ciertos articulistas, cuyas artes pueden producir la sedicion y la anarquia, y mejor se alcanzaria la reparacion de estos males si las autoridades superiores de la Provincia tuviesen á bien sostener con vigorosa energía las providencias del Ayuntamiento menospreciadas ahora á causa de los estravios que ha padecido la opinion pública. El Ayuntamiento reconoce la certeza de la máxima que sienta la Diputacion cuando asegura que *solo la union, la deferencia, y la constante adhesion de los Ayuntamientos á las autoridades superiores de la Provincia, facilita los medios de hacer frente á sus obligaciones y de suavizar los sacrificios de los ciudadanos.* Cuando las autoridades marchan con reciprocidad de sentimientos, cuando deponen y sacrifican las prevenciones y los interiores impulsos que pueden retraerlas de la senda del bien publico, no hay duda que entonces se apoyan unas á otras, que entonces nacen recursos aun en medio de

la esterilidad de las circunstancias. Esta reflexion hace prorrumpir al Ayuntamiento en una queja tanto mas dolorida, cuanto que la Diputacion le inculpa sin pruebas, aunque indirectamente, de haber faltado por su parte á este espiritu de paz y concordia. El Ayuntamiento provoca á la Diputacion á que cite un solo hecho, un ejemplar tan solo, en que haya manifestado ideas de poca cordialidad ó procedimientos turbulentos, y de positiva desobediencia. El público á quien se ha dado el oficio de la Diputacion, debe esperar que el Ayuntamiento se sincere, por esto no puede menos de exijir este Cuerpo que la diputacion enmiende lo que ha aventurado en el citado oficio contra el honor, y los sentimientos, y los principios de la municipalidad de Palma.

Para los efectos convenientes, y en cumplimiento de la órden de V. S. diputa el Ayuntamiento, acerca de S. E. dos comisionados de su seno que son D. Pablo Josef Trias y D. Juan Sorá, y se lisongeará de que la conferencia á que va á asistir esta comision, produzca los felices resultados que V. S. se promete.=Dios guarde á V. S. muchos años. Palma 25 de Junio de 1821.=Ramon Villalonga.=Pedro Josef Arabí.=Miguel Ignacio Manera Secretario.=M. I. Sr. Gefe Superior Político.

Esposicion dirigida al Rey por los oficiales del primer batallon del regimiento infantería de Zaragoza que suscriben, pidiendo la convocacion de Córtes estraordinaaias.

SEÑOR.

Los oficiales del primer batallon del regimiento infantería de Zaragoza, animados de los mas vivos deseos por la felicidad de la patria, y penetrados de que V. M. abriga en su generosa alma los sentimientos de un padre que solo anela por ver llevado á la cima el suntuoso edificio de la regeneracion política de sus hijos en que han trabajado con tanto desvelo constancia y acierto los ilustrados y vigorosos representantes de la nacion, en la legislatura de 1820 y 1821, se apresuran á elevar sus suplicas al augusto trono constitucional, invocando el uso de la facultad con que V. M. se halla revestido, en el tercer caso que marca el articulo 162, del libro sagrado que hemos jurado tan solemnemente.

¿En que circunstancias mas criticas pudiera V. M. usar de esta esclusiva prerrogativa, que cuando vemos dolorosamente espirar las sesiones de córtes sin haber concluido aquellos varones ilustres sus asiduas é importantes tareas que han de asegurar el bien de un pueblo agitado por la falta de los códigos reguladores para el órden juridico, politico y militar, y del complemento del tan arduo como necesario plán de hacienda sin el cual no puede haber órden? ¿Quien podrá mejor completar una grande obra que aquel sabio artifice que la plantificó, y tiene en su mano trazados ya, y arreglados los materiales con el lleno de los profundos conocimientos que se requieren para su feliz terminacion?

V. M. Sr. conoce á la par de la Nacion el atraso que sufririan estos trabajos tan felices si de las manos de las comisiones de las córtes espirantes, tubiesen que pasar á las de los que compongan la legislatura del año proximo, y combinando estas importantisimas y urgentisimas circunstancias, con el recuerdo de las turbulencias que sufrieron los pueblos en el intervalo de periodo de esta legislatura, por la prevenida audacia de los enemigos del órden y de nuestras sabias instituciones accederá á los clamores de sus subditos. No son por cierto, Sr. estos dias mas tranquilos que los de los meses de Noviembre, Diciembre, y Enero: los Merinos y otros facciosos acechan el termino de las tareas del congreso nacional, como la época mas oportuna para turbulencias, disenciones, y destrozos, y sin que sea en desmerito del sabio gobierno, conocerá V. M. como conocemos todos que la idea sola de que está reunida toda la representacion del pueblo español, és un freno que contiene las tramas de los perversos, mas que todo el esfuerzo del poder egecutivo, y la cooperacion de los valerosos hijos de la patria, que empuñamos las armas exterminadoras de los que atentan contra la acta constitucional base intrastornable del trono augusto de V. M.

Los esponentes, Señor, omiten otros motivos que el estado actual de la Europa, la política y la conveniencia pública habrán mostrado á V. M., haciendole indispensable la combocatoria de cortes estraordinarias; motivos que los esponentes dejan en el silencio, porque no se esconden á la sabiduria de V. M., ni á la vigilancia del ministerio; por tanto."

Suplican respetuosamente á V. M. se digne acceder á estos reverentes votos, que el tierno y ardiente amor á la patria y á V. M. ha dictado á los suplicantes, no dudando que las córtes no interrumpirán sus sesiones, erigiendolas V. M. en estraordinarias, luego que llegue el termino de la actual legislatura; cuya gracia esperan obtener de V. M. por continuas pruebas con que ha sellado el memorable decre-

ta de 10 de Marzo de 1820, y otros actos públicos que inmortalizarán su real nombre.

Palma de Mallorca 23 de Junio de 1821. =SEÑOR.=Teniente Salvador S. Juan.=Idem Antonio Romero.=Capitan Mariano Mas.=Subteniente Juan Sureda.=Teniente Antonio Pujol.=Subteniente Bartolomé Alemañy.=Capitan Angel Aydillo.=Segundo ayudante Juan Garrido.=Subteniente Francisco Miguel de Ferradas,=Capitan Joaquin Jobellar.=Subteniente José Gomila.=Primer Ayudante Francisco de Iraola.=Subteniente Gerónimo Ribera.=Capitan Antonio Loarte.=Teniente Bernardo Ignacio Frau.=Subteniente Pedro Ramirez.=Capitan Antonio Ribalta.=Subteniente José Seguí.=Teniente Felix Gustarte.=Capitan Pedro Toribio.=Subténiente Antonio Canela.=Idem José Prart.=Teniente Pascual Saco.=Subteniente Jaaquin Servos.=Teniente Pablo Antonio Fernandez.=Capitan Antonio Gil.=Teniente Manuel Sanz.=Idem Juan Masanet.=Subteniente Francisco Sanchez.

NOTA.

Los Capitanes D. Joaquin Chaveli, D. Pedro Rodriguez, y los Subalternos D. Martin Carreño, D. Fernando Neyra, D. Antonio Reding, D. Antonio Carrasco. y D. Tomás Mañá, que no han firmado la anterior esposicion, ha sido por el motivo de hallarse de servicio ausentes de esta Capital; y la perentoriedad del tiempo, no ha dado lugar á que sus firmas se uniesen á las de los que representan, quienes se hallan bien penetrados de los buenos sentimientos que les animan.

Articulo comunicado.

Sr. editor. El decreto de córtes de 13 de Marzo de 1814, aseguraba á los ciudadanos que llevamos las armas, recompensa, gratitud pública, honras, recuerdos y laureles despues de una existencia penosa, pero útil á los demas. Nosotros mirabamos con una envidia generosa, las ilustres heridas ganadas, como dice nuestro digno general, en lides sangrientas por los invalidos militares que en el dia 30 de Mayo de este año, fueron presentados al público y á esta guarnicion, por el gefe de las armas y por las autoridades eclesiástica y civiles. Obsequiados con un banquete patriotico estos respetables atletas del egército por el Sr. capitan general, servidos por las autoridades, rodeados de bellezas y matronas; realzando este espectaculo, los brindis, la música, y los santos y fervientes votos por la libertad de la patria; nuestro corazon palpitava de gozo, nuestra alma se encendia en noble emulacion, y mas de una vez se asomó á nuestros ojos alguna lagrima abrasadora que valia mas, que los diamantes y presseas que esmaltan las diademas. Todo el pueblo mallorquin nos acompañaba en esta emocion, que tiene un precio incalculable para la libertad y para los progresos del actual sistema; ¿pero cual ha sido nuestra sorpresa y nuestro horror, cuando hemos sabido que el Sr. capitan general, ha provado la amargura, de hallarse en el duro caso de suspender el haber á estos desgraciados, y restituirlos á la indigencia, á la miseria, y al abatimiento, porque el ministerio de la guerra, ha mandado la suspension de la egecucion del decreto de córtes, hasta que el congreso señale fondos para este objeto? ¿pues que los fondos de la nacion pueden ser de nadie con mas preferencia que de estos benemeritos veteranos, que muestran signos tan gloriosos por conservar su independencia, sus gozes, sus propiedades y su gloria? ¿hay por ventura un deber mas privilegiado de cuantos pesan sobre el tesoro público? No se si las cortes, exigirán en este caso al Sr. ministro una responsabilidad, que tampoco se como podrá eludir, porque no está en las atribuciones del poder egecutivo la suspension de un decreto del congreso nacional.

V. y todo el público, conocerán la impresion dolorosa que debe producir en cuantos abriguen siquiera una centella de patriotismo, un principio de humanidad y de puro amor á la patria, la órden del Sr. ministro de la guerra; pero la sensacion mas honda y desagradable se advertirá entre los jóvenes guerreros que colocados en las filas, deseaban el momento de combates y fatigas, para nivelarse con estos venerables ciudadanos ó perecer por los invulnerables drechos de su patria.

Al paso que hago estas indicaciones, me determino á escitar por medio del periódico de V. la sensibilidad y patriotismo de mis conciudadanos, á fin de que tiendan una mano benefica á estos campeones, para que la Patria no sufra la mengua ni desdoro, de ver restituidos sus mejores hijos, á la humillacion de la miseria.

Queda de V. su afectisimo y S. S.=*El escrutador*.

Bartolomé Morey cocinero ha abierto fonda á la bajada de Sto. Domingo al lado de casa de *Figuera*, cuya fonda se titula de *las cuatro naciones*, en la que se dará de comer á precios equitativos, mesa redonda.

IMPRENTA DEFELIPE GUASP.